

**ACTA DE ADMISIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO****CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-X DIRTEPOL CUSCO – 1 (PRIMERA CONVOCATORIA)****“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL - ABANCAY Y SUB UNIDADES DEPENDIENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SEDE APURÍMAC”**

En la ciudad de Cusco, Distrito de Wanchaq, siendo las **15:00** horas del día **29 de octubre de 2024**, en las instalaciones del Área de Abastecimiento de la UNIADM – REGIÓN POLICIAL CUSCO, el órgano encargado de las contrataciones, designado mediante FORMATO N° 04 – CD-001-2024-X DIRTEPOL CUSCO-1, de fecha 24 de octubre de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-X DIRTEPOL CUSCO – 1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL - ABANCAY Y SUB UNIDADES DEPENDIENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SEDE APURÍMAC”**.

Con fecha 21 de octubre del 2024, mediante Resolución Jefatural N° 56-2024-COMOPPOL-DIRNOS REGION POLICIAL CUSCO-UNIADM/SEC, se aprueba la Contratación Directa, para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL - ABANCAY Y SUB UNIDADES DEPENDIENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SEDE APURÍMAC”**, del inmueble ubicado en Asociación Pro Vivienda José Carlos Mariategui, Av. Sinchi Roca, Lote N° 14 de la Manzana A, del Distrito de Abancay, Provincia Abancay y departamento Apurímac. De propiedad del ciudadano **LUIS MIGUEL SOTO SALAS**, identificado con DNI N° 31000328, hasta por el periodo de TREINTA Y SEIS (36) meses, por el importe total de **S/ 144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 SOLES)**. Así mismo, en el artículo 2, se dispone que la Oficina de Procesos del Área de Abastecimiento de la Unidad de Administración (UE:012), efectúe las acciones inmediatas para realizar la Contratación Directa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, debiendo además publicar en el portal SEACE la presente Resolución; así como los informes técnicos y Legales que sustentan el requerimiento, con sujeción a los establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto, se procedió con las siguientes acciones:

**PRIMERO.** - Con fecha 24 de octubre del 2024, se realizó la publicación en la plataforma del SEACE, del procedimiento de selección **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-X DIRTEPOL CUSCO-1**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL - ABANCAY Y SUB UNIDADES DEPENDIENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SEDE APURÍMAC**.

**SEGUNDO.** - Con fecha 28 de octubre del 2024, el postor **LUIS MIGUEL SOTO SALAS** identificado con DNI N° 31000328, presenta su oferta vía mesa de partes de la Unidad de Administración de la X DIRTEPOL CUSCO.

**TERCERO.** - El OEC realizó la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de oferta, teniendo el siguiente resultado:

POSTORES	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, (Anexo N° 3)	e) Para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia se debe anexar: título de propiedad del inmueble con inmueble y/o, CRI, Certificado de posesión, (PU y HR), Copia de DNI, RNP	f) Declaración jurada de Plazo de entrega (Anexo N° 4)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	ESTADO
LUIS MIGUEL SOTO SALAS (*)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No Cumple	Si cumple	Si cumple	<b>NO ADMITIDA</b>

**(\*) NOTA 01:** El OEC, realizó la revisión de documentos para la admisión de la oferta del postor **LUIS MIGUEL SOTO SALAS**, el postor en mención adjuntó en su oferta el certificado de registro inmobiliario (CRI), el cual es de fecha 15 de agosto del 2024, siendo este mayor a 60 días calendario a la presentación de su oferta. A mérito a ello el OEC declara no admitida su oferta.

**ANTECEDENTE: BASES INTEGRADAS**

- Título de propiedad del inmueble con inscripción en los Registros Públicos; y/o
- Certificado de registro inmobiliario (CRI) y copia literal de dominio del inmueble, con una antigüedad no mayor a 60 días calendario a la presentación de su oferta; y/o
- Certificado de posesión; y/o
- Documentos que acrediten la tenencia a dominio del inmueble; y/o
- Declaratoria de fábrica y memoria descriptiva; y/o
- Cualquier otro documento que acredite la disponibilidad del local como escritura de: "compra y venta" y/o "donaciones" y/o "anticipos de legítima" y/o "sucesiones indivisas" y/o "sucesión intestada"; debidamente inscritas ante Notario Público.

**ANTECEDENTE: OFERTA DEL POSTOR**

ZONA REGISTRAL N° X - CUSCO  
Oficina Registral de ABANCAY



Código de Verificación  
71317367  
Publicidad N° 2024-5176801  
15/08/2024 16:15:14

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
REGISTRO DE PREDIOS  
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

**I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE**

Sobre el Inmueble: LOTE N° 14 DE LA MZ. "A" DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA "JOSE CARLOS MARIATEGUI"  
Distrito de: ABANCAY, Provincia de: ABANCAY, Departamento de: APURIMAC

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 11023321. Que viene de Ficha N° 0.  
Antecedentes: P.E. N° 02009759, AS. 02  
N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: "4" ( CUATRO ).

**II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL**

N° Propietario (s)

1 LUIS MIGUEL SOTO SALAS

**III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES**  
HIPOTECA - ASIENTO D00004.**IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS**  
Ninguno.**V.- TÍTULOS PENDIENTES**  
Ninguno.**VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS**  
Ninguno.**VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO**  
PAGINA 1-4 (PARTIDA COMPLETA)

N° de Fojas del Certificado : 6

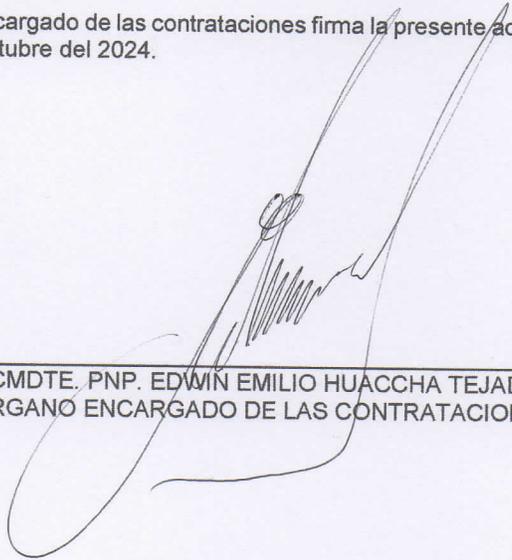
Derechos Pagados: 2024-99999-1756997 S/ 82.90  
Tasa Registral del Servicio: S/ 82.90

Verificado y expedido por AYALA MAMANI, DHANA RUTH, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de ESPINAR a las 09:25:48 am horas del día de 16 de agosto del año 2024



CUARTO. – El órgano encargado de las contrataciones, en aplicación del numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, declara **DESIERTO** el procedimiento de selección **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2024-X DIRTEPOL CUSCO – 1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**, para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL - ABANCAY Y SUB UNIDADES DEPENDIENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SEDE APURÍMAC”**, al no existir ninguna oferta válida.

Sin observaciones, el órgano encargado de las contrataciones firma la presente acta en señal de conformidad, siendo las 16:30 horas del día 29 de octubre del 2024.



---

CMDTE. PNP. EDWIN EMILIO HUACCHA TEJADA  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES